



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023**

**ASISTENTES**

Sr(a). Presidente(a)  
Sr. Eduardo Plaza Adamez  
Sr. Secretario  
Piedad María Haro Roa  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista  
Sr. Francisco Javier Parras Sanchez  
Sr. Isidro Robles Gomez  
Sr. Jose Manuel Caballero Serrano  
Sra. Rosa Isabel Robles Casero  
Sra. Rosa Maria Casero Burgos  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular  
Sr. Jose Luis Bastante Diaz  
Sra. Petra Lopez Araujo  
Sr. Santiago Coello Bastante

En Alcolea de Calatrava, siendo las 19:30 horas del día 27 de enero de 2023, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el señor alcalde, don Eduardo Plaza Adámez y con la concurrencia de los señores y señoras concejales y concejalas que se expresan al margen, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia

necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el 7 de octubre de 2022.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras concejales y concejalas, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 9 votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.**

**2.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL 2023**

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaría - Intervención municipal, de fecha 30 de diciembre de 2022.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 16 de enero de 2023.

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### **ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.350.478,35 €</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.273.046,09 €</b>
1	Gastos del Personal	649.863,31
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	583.682,78
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	39.500,00
5	Fondo de contingencia	0,00
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>77.432,26 €</b>
6	Inversiones reales	77.432,26
7	Transferencias de capital	0,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.350.478,35 €</b>

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023
		IMPORTE
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.350.478,35 €</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.336.008,96 €</b>
1	Impuestos directos	442.500,00
2	Impuestos indirectos	16.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	375.763,79
4	Transferencias corrientes	490.545,17
5	Ingresos patrimoniales	10.500,00
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>14.469,39 €</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	14.469,39
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.350.478,35 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *al órgano competente autonómico.*

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

**Por el Sr. Presidente se procede a iniciar el debate.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Toma la palabra el Sr. Santiago Coello Bastante, portavoz del Grupo Municipal Popular**, indicando una serie de consideraciones previas:

- Señala que, a lo largo de estos cuatro años, las mociones presentadas, las inversiones e iniciativas propuestas por el Grupo Municipal Popular no se han tenido en consideración. Continúa su intervención estableciendo que el último presupuesto formado por la Alcaldía - Presidencia *no es un presupuesto participativo*.

- Indica que el Equipo de Gobierno *camufla gastos que proceden de ejercicios anteriores*, que la partida de inversiones se caracteriza por la *escasez* y que el Sr. Alcalde - Presidente será el primer alcalde que pase por el Ayuntamiento con dedicación exclusiva, *cobrando un sueldo*.

- Señala que en el año 2011 o 2012, el Ayuntamiento de Puertollano tuvo que aprobar un plan de ajuste porque el Capítulo de personal se encontraba *inflado*; que el síndico de cuentas, de aquel entonces, estableció que la plantilla de un presupuesto, para encontrarse en equilibrio, no podía superar el 30 por ciento del gasto. A continuación, en correlación con lo anteriormente establecido, hace mención al capítulo 1 de personal del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 del Ayuntamiento y hace referencia a que éste implica un 50% del total del gasto, incluido el sueldo de Alcaldía-Presidencia.

- Indica que se podría haber creado algún tipo de *cooperativa de energía solar o un polígono industrial* en vez de llevar a cabo la construcción de un Gimnasio entendiendo que se están creando infraestructuras que conllevan un gasto de mantenimiento de carácter relevante.

- Anuncia el voto en contra por parte del Grupo Municipal Popular.

**Toma la palabra el Sr. José Manuel Caballero Serrano, portavoz del Grupo Municipal Socialista**, señalando que podría hacer múltiples apreciaciones a la intervención del Sr. Santiago Coello Bastante indicando que no se sabe si es el último presupuesto de esta Alcaldía - Presidencia o del Sr. portavoz del Grupo Municipal Popular. El Sr. José Manuel Caballero Serrano continúa su intervención indicando que el equipo de gobierno es consciente de que al Grupo Municipal Popular no le gusta la idea de la construcción de un Gimnasio Municipal y de la Remodelación del Campo de fútbol para el disfrute de los vecinos y vecinas del municipio. Añade que al Grupo Municipal Popular tampoco le gusta la plantilla de personal que acompaña hoy al Presupuesto del ejercicio 2023, que no sabe si el Grupo Municipal Popular está pensando en despedir a una parte de los trabajadores puesto que le parece exagerada la cuantía de la misma. Señala que es un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos, que no genera ningún tipo de deuda y determina que se están utilizando los remanentes, aclarando que en épocas de crisis es normal y destacando que es posible gracias al voto favorable tanto del Partido Popular como del Partido Socialista en el Parlamento. Establece que es un presupuesto que atiende perfectamente las necesidades de los vecinos y vecinas de Alcolea de Calatrava. Concluye con que el Proyecto de energía solar al que ha hecho referencia el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular también está en marcha y que en materia de eficiencia el Ayuntamiento y la

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Diputación también han dado respuesta instalando en edificios municipales placas solares con el objeto de generar ahorro en la factura de la luz. Con respecto a esta última circunstancia, señala que aunque la financiación de la totalidad de los proyectos ha sido asumida por la Diputación y el IDAE, aclara que el Alcalde - Presidente ha gestionado con celeridad y agudeza este asunto en beneficio del pueblo. Señala que es comprensible que en época de elecciones el Grupo Municipal Popular vote en contra del Presupuesto del ejercicio 2023.

**Toma la palabra el Sr. Santiago Coello Bastante, portavoz del Grupo Municipal Popular,** volviendo a señalar que no se atienden las mociones que presenta el Grupo Municipal Popular destacando que han sido leales cuando se les ha pedido. Continúa su intervención estableciendo que el Ayuntamiento de Alcolea no tiene deuda pero que el remanente de tesorería de 1.000.000,00 euros se ha gastado. Indica que anteriormente el Ayuntamiento tenía un Secretario - Interventor compartido y que actualmente está a tiempo completo suponiendo un mayor gasto para la Entidad. Indica que entiende que no hay una planificación presupuestaria correcta, puesto que por ejemplo el proyecto de energía solar al que ha hecho alusión anteriormente el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista no se encuentra presupuestado en Inversiones. Concluye, que para él el mejor Ayuntamiento no es el que tiene mayor remanente de tesorería, sino el que *se gasta todo el dinero en el bien de sus vecinos y vecinas*. Señala que si no hay equipo de fútbol para qué se remodela el campo de fútbol, entiende que hay una mala planificación futura y que, a juicio del Grupo Municipal Popular, *no es un proyecto que vaya a traer riqueza al pueblo*.

**Toma la palabra el Sr. José Manuel Caballero Serrano, portavoz del Grupo Municipal Socialista,** señalando que le encanta la política pero que le importa más la vida que la política, destacando que sobra el tono de intentar ofender en lo personal. Continúa estableciendo que cuando los Grupos Políticos se presentan a las elecciones todos quieren sacar votos porque esa es la esencia de la democracia destacando el sentido común y el respeto a adversario. Señala que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular no tiene conocimiento de cómo se gestiona un presupuesto público, al igual que él mismo, hasta que llegó a la Diputación hace ocho años. Manifiesta que el presupuesto no es un instrumento rígido, es un documento vivo sujeto a modificaciones presupuestarias porque las circunstancias son cambiantes. Señala que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal critica la utilización del remanente pero, al mismo tiempo, le parece bien que se gaste el dinero derivado del mismo. Añade que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice *una cosa y la contraria* y destaca que la existencia de remanentes no es fruto de la buena gestión, sino consecuencia de una Ley que no permitía su utilización. Señala que el presupuesto es equilibrado y que aporta un capítulo 1 de gastos de personal adecuado.

**El Sr. Alcalde - Presidente toma la palabra** estableciendo que el presupuesto que se presenta para este año 2023 es un presupuesto equilibrado, que responde a las necesidades de los vecinos y vecinas de Alcolea de Calatrava y que permite la prestación de servicios públicos de calidad. Añade que votar en contra implica estar en contra de los servicios públicos que se están prestando a los vecinos y vecinas de Alcolea de Calatrava.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Toma la palabra el Sr. Santiago Coello Bastante, portavoz del Grupo Municipal Popular**, indicando que desea contestar por alusiones. El Sr. Alcalde - Presidente indica que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular ha tenido dos turnos de palabra para expresarse y que se da por finalizado el debate.

A continuación, los Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular (el Sr. Jose Luis Bastante Díaz, la Sra. Petra Lopez Araujo, y el Sr. Santiago Coello Bastante) proceden a levantarse y marchan del Salón de Plenos.

Tras esta circunstancia, el Sr. Alcalde - Presidente somete el asunto a votación.

**Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, con siete votos a favor, pertenecientes al Grupo Socialista, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

### **3.- INFORMES DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA.**

El Sr. José Manuel Caballero Serrano, concejal del Grupo Municipal Socialista, abandona el Salón de Plenos por compromisos derivados del ejercicio de la Presidencia de la Excm. Diputación de Ciudad Real.

**A continuación, el Sr. Alcalde - Presidente** informa acerca de las siguientes cuestiones que se recogen con carácter literal:

*- A primeros de febrero, casi coincidiendo con nuestras fiestas patronales, el día 8 es el último para la presentación de solicitudes, vamos a sacar adelante un nuevo Plan de Empleo de Junta y Diputación. Este plan, va a permitir en esta primera fase la contratación de 7 peones y 2 monitores culturales por una duración de 6 meses, en una segunda fase se concretarán 3 nuevas contrataciones para hacer una inversión total de algo más de 115.000€.*

*Una vez más, dar respuesta a los vecinos y vecinas que atraviesan por dificultades en el cada vez más complicado mercado laboral, es seña de identidad de este Ayuntamiento.*

*- La Escuela Infantil municipal es ya una realidad. Con más de 30.000€ en inversión para mejora y equipamiento y 153.000€ para gastos de funcionamiento en los próximos 3 años, hemos creado 13 plazas públicas para niños y niñas de 1 a 3 años. Este servicio incluye, además, el desayuno, 2 horas semanales de inglés y 1 hora semanal de logopeda. Hemos intentado adaptar la prestación de este servicio a la realidad de nuestro pueblo, algo que va a permitir conciliar mejor la vida personal y laboral, aunque esa no es su finalidad, ya que es de*

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





*carácter educativo y no asistencial, a muchas de las familias de Alcolea que tienen hijos en esta edad.*

*- Ya se ha firmado la 4ª certificación de las obras del nuevo gimnasio municipal, aunque han acumulado algo de retraso debido a las condiciones meteorológicas de los últimos días, es evidente para cualquiera que pase por la Ronda de las Flores o la Carretera de Corral el avance en dichas obras. Del mismo modo informar que ya hemos recibido las máquinas que se compraron y que van a servir para equipar dicho gimnasio, de tal manera que una vez concluidas las obras este nuevo servicio pueda ser disfrutado por todos/as los/as vecinos/as lo antes posible. Las obras del campo de fútbol comenzarán en los próximos días y debido a su mejor tiempo de ejecución con respecto del gimnasio, esperamos poder poner ambas instalaciones a disposición del pueblo de forma simultánea.*

*- Gracias a la subvención del GAL "Entreparkes" hemos podido realizar la adquisición de un nuevo dumper y una plataforma elevadora para seguir mejorando el equipamiento del municipio, a la vez que facilitamos el trabajo de los operarios municipales. Unas adquisiciones que nos van a permitir acelerar las distintas tareas de mantenimiento de nuestro municipio.*

*- Con la reciente publicación de las bases para la estabilización del empleo público en el B.O.P. no solo damos cumplimiento a la legalidad y la Ley 20/2021, además ofrecemos la posibilidad a las personas de nuestro pueblo de acceder a puestos de trabajo estables y de calidad.*

#### **4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

El Sr. Alcalde - Presidente solicita se haga constar la imposibilidad de entregar el libro de extractos de decretos al Grupo Municipal Popular por ausencia de los tres concejales adscritos al mismo.

**Decreto número 2022/146**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1604 (10/10/2022).

Extracto: Extinción del Contrato de "Monitor Centro Internet" por Causas Objetivas del art. 52.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores por causas organizativas por amortización del puesto.

**Decreto número 2022/147**, Nº Expediente ALCOLEA2022/931 (11/10/2022).

Extracto: L5/2022. Obra en Camino ancho s/nº ( PG 25, Parcela 44)

**Decreto número 2022/148**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1359 (11/10/2022).

Extracto: AUTORIZACIÓN PARA EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO DE RECREO EN POLIGONO 22 PARACELA 141.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Decreto número 2022/149**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1623 (13/10/2022).

Extracto: Concesión directa de subvención a favor de Cáritas - delegación en Alcolea de Calatrava (Parroquia de nuestra Señora Asunción de Alcolea de Calatrava) para situaciones de emergencia social.

**Decreto número 2022/150**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1624 (13/10/2022).

Extracto: Aprobación de las Bases de los distintos Concursos para Halloween 2022.

**Decreto número 2022/151**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1582 (14/10/2022).

Extracto: Cambio de Titularidad Bar.

**Decreto número 2022/152**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1641 (17/10/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/153**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1647 (17/10/2022).

Extracto: Modificación presupuestaria 18/2022 -Transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gastos-mantenimiento vivienda de mayores.

**Decreto número 2022/154**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1651 (19/10/2022).

Extracto: Solicitud subvención programas relativos a la promoción del principio de igualdad de oportunidades entre géneros, año 2022.

**Decreto número 2022/155**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1463 (20/10/2022).

Extracto: Acuerdo de incoación de oficio de expediente sancionador en materia de tráfico, con nombramiento de instructor y secretario. EXPT.01/2022.

**Decreto número 2022/156**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1237 (20/10/2022).

Extracto: ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA 03/2022: ADECUACIÓN VIARIOS PÚBLICOS - en el marco de la convocatoria de las subvenciones previstas en el artículo 8 del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca Filomena.

**Decreto número 2022/157**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1671 (20/10/2022).

Extracto: Aprobación certificación final de obra Instalación ascensor en edificio municipal.

**Decreto número 2022/158**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1237 (21/10/2022).

Extracto: ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA 03/2022: ADECUACIÓN VIARIOS PÚBLICOS - en el marco de la convocatoria de las subvenciones previstas en el artículo 8 del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca Filomena.

**Decreto número 2022/159**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1641 (24/10/2022).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/160**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1708 (25/10/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/161**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1781 (27/10/2022).

Extracto: Aprobación certificación primera obra adecuación Escuela Infantil Municipal de Alcolea de Calatrava.

**Decreto número 2022/162**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1782 (27/10/2022).

Extracto: RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SUM 01/2022 - EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL.

**Decreto número 2022/163**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1786 (28/10/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/164**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1795 (28/10/2022).

Extracto: APROBACIÓN PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL - COLEGIO SEGURO 2022-2023.

**Decreto número 2022/165**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1800 (28/10/2022).

Extracto: CONVOCATORIA: Plan de Empleo 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real (BOP núm. 125 de 30 de junio de 2022).

**Decreto número 2022/166**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1795 (31/10/2022).

Extracto: Contratación 1 Operario/a de limpieza de centros educativos.

**Decreto número 2022/167**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1650 (03/11/2022).

Extracto: Duplicidad del Recibo de Basura 2022.

**Decreto número 2022/168**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1793 (03/11/2022).

Extracto: EXENCION IVTM A FAVOR DE EL COLLADO CB PARA TRACTOR AGRICOLA MARCA: VALTRA

**Decreto número 2022/169**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1815 (03/11/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/170**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1829 (04/11/2022).

Extracto: Solicitud de Vado Permanente en C/Ángel Crespo con C/Churruca.

**Decreto número 2022/171**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1835 (04/11/2022).

Extracto: Contrato Menor de Suministros plataforma elevadora

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Decreto número 2022/172**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1842 (04/11/2022).

Extracto: Modificación presupuestaria 19/2022 -Generación de ingresos -ayudas Colegio Seguro 2022-2023 y Apoyo Nutricional de Diputación Provincial de Ciudad Real.

**Decreto número 2022/173**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1840 (04/11/2022).

Extracto: Aprobación certificación final de la obra-Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2022: Camino de Ontanar, Camino de la Dehesa y Senda del Frontón.

**Decreto número 2022/174**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1782 (10/11/2022).

Extracto: RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SUM 01/2022 - EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL.

**Decreto número 2022/175**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1463 (10/11/2022).

Extracto: RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR-DENUNCIA EN MATERIA DE TRAFICO. EXPT.01/2022.

**Decreto número 2022/176**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1882 (10/11/2022).

Extracto: Modificación presupuestaria 20/2022 -Generación de ingresos-ayuda adquisición dumper y plataforma elevadora y ayuda mantenimiento vivienda de mayores.

**Decreto número 2022/177**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1567 (10/11/2022).

Extracto: Autorización para Explotación De Ganado Ovino en Polígono 26 Parcela 90.

**Decreto número 2022/178**, Nº Expediente ALCOLEA2019/1483 (11/11/2022).

Extracto: RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA - EXPEDIENTE 2019/1483.

**Decreto número 2022/179**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1833 (15/11/2022).

Extracto: Eliminación de cableado en las fachadas de los Bienes Protegidos de acuerdo con el Plan de Ordenación Municipal.

**Decreto número 2022/180**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1921 (16/11/2022).

Extracto: APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD: OBRA 03/2022: ADECUACIÓN VIARIOS PÚBLICOS - en el marco de la convocatoria de las subvenciones previstas en el artículo 8 del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca Filomena.

**Decreto número 2022/181**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1925 (16/11/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Decreto número 2022/182**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1910 (21/11/2022).

Extracto: Contrato menor de obra instalación y adquisición de caldera de pie a gasóleo, condensación, potencia 60 kw y panel de mandos para el edificio de Vivienda de Mayores de Alcolea de Calatrava .

**Decreto número 2022/183**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1415 (23/11/2022).

Extracto: CANCELACIÓN DE AVALES - CONTRATO OBRAS DE REMODELACIÓN ACERADO Y SOTERRAMIENTO DE INSTALACIONES RONDA SAN ROQUE Y RONDA SANTA ESCOLÁSTICA DEL MUNICIPIO DE ALCOLEA DE CALATRAVA.

**Decreto número 2022/184**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1952 (23/11/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/185**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1954 (23/11/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/186**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1954 (24/11/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/187**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1954 (24/11/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/188**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1966 (25/11/2022).

Extracto: Liquidación IIVTNU Herencia del Causante Don R.E.A.

**Decreto número 2022/189**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1974 (25/11/2022).

Extracto: Liquidación IIVTNU por Compra-Venta de Vivienda.

**Decreto número 2022/190**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1988 (29/11/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/191**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1986 (29/11/2022).

Extracto: DECRETO INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - SUM. 02/2022 - ADQUISICIÓN DUMPER MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

**Decreto número 2022/192**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2018 (30/11/2022).

Extracto: APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUDES DE NUEVO INGRESO EN ESCUELA INFANTIL ALCOLEA DE CALATRAVA.

**Decreto número 2022/193**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2005 (30/11/2022).

Extracto: Solicitud de fraccionamiento deuda agua -depuración.

**Decreto número 2022/194**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2019 (01/12/2022).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Extracto: Modificación presupuestaria 21/2022 -Generación de ingresos- subvención nominativa D.P. proyecto modificado Gimnasio Municipal.

**Decreto número 2022/195**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2010 (01/12/2022).

Extracto: Aprobación certificación FINAL obra adecuación Escuela Infantil Municipal de Alcolea de Calatrava..

**Decreto número 2022/196**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2026 (05/12/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/197**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2055 (07/12/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/198**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1930 (12/12/2022).

Extracto: Aprobación del gasto adquisición plataforma elevadora modelo marca JCB, modelo S1930E, nº de serie RAJA0101EN5320173.

**Decreto número 2022/199**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1900 (12/12/2022).

Extracto: Licencia de Primera Ocupación de cocina campera sita en Polígono 26 parcela 174.

**Decreto número 2022/200**, Nº Expediente ALCOLEA2021/1993 (13/12/2022).

Extracto: L 10/2021 VALLADO PARCIAL PARCELAS 104,105 Y 106 POLÍGONO 6 .

**Decreto número 2022/201**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2028 (14/12/2022).

Extracto: Exención del IVTM a favor de D. D.V.S.M. del Vehículo Agrícola..

**Decreto número 2022/202**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2092 (14/12/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/203**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1519 (14/12/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/204**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2106 (14/12/2022).

Extracto: Solicitud Plan de Empleo DIPUTACIÓN- JCCM 2022.

**Decreto número 2022/205**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1782 (15/12/2022).

Extracto: RESOLUCIÓN REVOCACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE SALTER S.A. EFECTUANDO PROPUESTA A FAVOR DEL SIGUIENTE CANDIDATO.

**Decreto número 2022/206**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1785 (16/12/2022).

Extracto: Acuerdo de incoación de oficio de expediente sancionador en materia de tráfico, con nombramiento de instructor y secretario. EXPT.03/2022.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Decreto número 2022/207**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1777 (16/12/2022).

Extracto: Acuerdo de incoación de oficio de expediente sancionador en materia de tráfico, con nombramiento de instructor y secretario. EXPT.02/2022.

**Decreto número 2022/208**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1986 (19/12/2022).

Extracto: DECRETO ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - SUM. 02/2022 - ADQUISICIÓN DUMPER MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

**Decreto número 2022/209**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2109 (19/12/2022).

Extracto: Liquidación IIVTNU por Compra-Venta de Vivienda en Rda. Sta. Escolástica (...)

**Decreto número 2022/210**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2110 (19/12/2022).

Extracto: Modificación presupuestaria 22/2022 -Transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gastos-promoción cultural y promoción-fomento del deporte.

**Decreto número 2022/211**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2054 (22/12/2022).

Extracto: Cambio de titular en Licencia de Actividad (...)

**Decreto número 2022/212**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2165 (22/12/2022).

Extracto: Aprobación bases GENERALES Y ESPECÍFICAS que deben regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de fecha 25-05-2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**Decreto número 2022/213**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2143 (23/12/2022).

Extracto: Liquidación IIVTNU Herencia del Causante Don L.B.A.V.

**Decreto número 2022/214**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2152 (23/12/2022).

Extracto: Contrato menor de obra-sustitución carpinterías existentes por otras con mejores prestaciones aislantes en Vivienda Municipal de Mayores de Alcolea de Calatrava.

**Decreto número 2022/215**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1782 (27/12/2022).

Extracto: RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DEL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA SALTER S.A. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUM 01/2022 - CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

**Decreto número 2022/216**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2183 (27/12/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/217**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2184 (28/12/2022).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Extracto: EXENCIÓN IVTM A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA CVA. VEHICULO DUMPER MARCA JCB MODELO 1T-2S5.

**Decreto número 2022/218**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2195 (29/12/2022).

Extracto: APROBACIÓN PRIMERA CERTIFICACIÓN - CONTRATO OBRAS 2022/03 - ADECUACIÓN VIARIOS PÚBLICOS - en el marco de la convocatoria de las subvenciones previstas en el artículo 8 del Real Decreto ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca Filomena.

**Decreto número 2022/219**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2018 (30/12/2022).

Extracto: APROBACIÓN LISTA DE ADMITIDOS/AS EN ESCUELA INFANTIL ALCOLEA DE CALATRAVA Y APERTURA DE NUEVO PLAZO PARA ELABORACIÓN DE LISTA DE ESPERA.

**Decreto número 2022/220**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1919 (30/12/2022).

Extracto: Licencia L7/2022 Construcción de 2 viviendas en Ctra de Corral, 1 de Alcolea de Calatrava.

**Decreto número 2022/221**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2189 (30/12/2022).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2022/222**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2202 (30/12/2022).

Extracto: Modificación presupuestaria 23/2022 -Generación de ingresos- subvenciones varias.

**Decreto número 2022/223**. Nº Expediente ALCOLEA2022/1986

Extracto: Aprobación del gasto adquisición dumper (...)

**Decreto número 2023/1**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2203 (03/01/2023).

Extracto: Bonificaciones por fuga de agua oculta, en la red de distribución particular del abonado.

**Decreto número 2023/2**, Nº Expediente ALCOLEA2023/16 (09/01/2023).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2023/3**, Nº Expediente ALCOLEA2023/15 (09/01/2023).

Extracto: Devolución parte Proporcional IVTM 2022 por baja definitiva de Vehículo (...)

**Decreto número 2023/4**, Nº Expediente ALCOLEA2023/58 (10/01/2023).

Extracto: CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE COCINERO/A Y AYUDANTE DE COCINA DEL COMEDOR SOCIAL EN RÉGIMEN LABORAL A TIEMPO PARCIAL MEDIANTE CONCURSO.

**Decreto número 2023/5**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2152 (10/01/2023).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Extracto: Aprobación primera certificación de obra-sustitución carpinterías existentes por otras con mejores prestaciones aislantes en Vivienda Municipal de Mayores de Alcolea de Calatrava.

**Decreto número 2023/6**, Nº Expediente ALCOLEA2023/80 (16/01/2023).

Extracto: SERVICIO DE BAR-HOSTELERÍA DEL PABELLÓN DE USOS y RECINTO FERIAL DURANTE EL AÑO 2023. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS MEDIANTE OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (SUBASTA)..

**Decreto número 2023/7**, Nº Expediente ALCOLEA2022/2018 (18/01/2023).

Extracto: APROBACIÓN LISTA DE ADMITIDOS/AS EN ESCUELA INFANTIL ALCOLEA DE CALATRAVA TRAS EL NUEVO PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

**Decreto número 2023/8**, Nº Expediente ALCOLEA2023/88 (20/01/2023).

Extracto: Modificación 1/2023 por incorporación de remanente de créditos gastos con financiación afectada.

**Decreto número 2023/9**, Nº Expediente ALCOLEA2022/1919 (24/01/2023).

Extracto: ANULACIÓN LICENCIA L7/2022 Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE A PETICIÓN DE LA INTERESADA.

**Decreto número 2023/10**, Nº Expediente ALCOLEA2023/94 (25/01/2023).

Extracto: ALTA EN PMH.

**Decreto número 2023/11**, Nº Expediente ALCOLEA2023/127 (25/01/2023).

Extracto: APROBACIÓN BASES - PLAN EMPLEO JUNTA (CONVOCATORIA 2022) - ADECUACIÓN VÍAS PÚBLICAS Y ZONAS DE PARQUES Y JARDINES FASE I (7 PEONES) Y DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL (2 DINAMIZADORES).

**Decreto número 2023/12**, Nº Expediente ALCOLEA2023/58 (25/01/2023).

Extracto: CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE COCINERO/A Y AYUDANTE DE COCINA DEL COMEDOR SOCIAL EN RÉGIMEN LABORAL A TIEMPO PARCIAL MEDIANTE CONCURSO - LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y BAREMACIÓN.

## **5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.**

No se producen.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el señor presidente levanta la sesión

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



siendo las 20:30 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, en la fecha indicada al pie, extendiendo el presente acta de la sesión, que firma el señor presidente conmigo, el secretario general, que doy fe.

**Vº Bº**

**PRESIDENCIA**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.